



LUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.**

DECRETO EXENTO N° 3.168

DALCAHUE, 30 de noviembre de 2015.-

VISTOS: El informe de la Dirección de Obras; el informe técnico; la necesidad del Municipio para realizar la mantención y repuestos para la camioneta Nissan Navara; patente FPWR-95; la representación por parte de **I. COMERCIAL CHILOE LTDA.**; de la Marca NISSAN en Chile; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra g;** la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **I. COMERCIAL CHILOE LTDA.**, RUT: por el valor de \$ 2.344.708.- impuestos incluidos (Dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos ocho pesos), consistente en la mantención y repuestos para la camioneta Nissan Navara, Patente FPWR-95.

CARGUESE: A las siguientes cuentas 22.04.011 repuestos y accesorios para mantención de vehículos la suma de \$2.133.808. cuenta 22.06.002 Mantenimiento y reparaciones de vehículos la suma de \$210.900.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- Secpla
- Control



JAPM/CIVG/MAAB/RPSN/sga.